



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
**Institución Educativa  
AGROPECUARIO MUNICIPAL**  
DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018  
Arauca-Arauca



## **INVITACIÓN PÚBLICA No IEAM -006-2020**

### **MODALIDAD DE CONTRATACION: INFERIOR A 20 SMMLV**

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 715 DE 2001 RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MORALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PUBLICIDAD.

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

La institución educativa Agropecuario Municipal, atendiendo lo dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad está interesada en adelantar el procedimiento precontractual tendiente requerir el "MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO QUE INCLUYE: LIMPIEZA DE ZONAS VERDES , MANO DE OBRA DESTRONQUE, DESPALE DE ARBOLES CAIDOS Y EN RIESGO, LIMPIEZA DE TECHOS, REPARACION DE GOTERAS Y FILTRACIONES." la entidad ha adelantado todas las gestiones inherentes a la etapa de planificación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los postulados legales y de los fines de la Contratación Estatal.

### **CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL**

Atendiendo Artículo 13 de la ley 715 de 2001 respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, **la institución educativa Agropecuario Municipal a las veedurías ciudadanas**, establecidas de conformidad con la ley, para realizar el control social a la presente convocatoria pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación.

Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados la pagina web institucional [www.colmunagro.edu.co](http://www.colmunagro.edu.co) por tanto corresponderá y es obligación de los interesados consultar permanentemente, los documentos que se emanen de la institución.

En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y del contrato que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

### **ELEMENTOS ESENCIALES DE LA INVITACION PÚBLICA**

#### **1. OBJETO:**

MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO QUE INCLUYE: LIMPIEZA DE ZONAS VERDES , MANO DE OBRA DESTRONQUE, DESPALE DE ARBOLES CAIDOS Y EN RIESGO, LIMPIEZA DE TECHOS, REPARACION DE GOTERAS Y FILTRACIONES

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: [colmunagro@gmail.com](mailto:colmunagro@gmail.com)



### ESPECIFICACIONES:

Las especificaciones y actividades se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
1	Servicio a todo costo de limpieza con guadaña de todas las zonas verdes de la institución (incluye: alrededores del internado)	global	1
2	Mano de obra, destronque, arboles caidos por tempestad en mallas, arboles en riesgo de caer y ramas en riesgo, utilizaciond e motosierra para el corte de ramas grandes y destronco arboles de mas de 5 mst altura: incluye limpieza	Arbol	9
3	Poda de arboles entrada del colegio corte de ramas grandes que obstruyen y ocasionan riesgo al caer en cercas, cableado electrico y personal de la I.E. (incluye manejo de Altura)	Global	1
4	Mantenimeinto y adecuacion de cercas, incluye anclado de horconadura de postes , remiendo con alambre pua, y grapado del alambre - Lugar: potreros del colegio	ML	150
5	Maantenimiento del techo en salones que incluye: (Desmante de tejas, tapar goteras, Limpieza de techos, filtraciones de agua y destrucción de nidos de animales, arreglo de techo)	salon	7
6	Limpieza y fumigación de cielo razo, area administrativa - coordinación y secretaria academica incluye: ( Desmante de cielo razo, quitar desechos de murcielagos y fumigación con veneno)	Global	2
7	Fumigacion con creolina y venenos para alejar animales venenosos de salones del colegio	global	1
8	Reparación y mantenimiento sanitario del baño en rectoría	Global	1
9	Mantenimiento y adecuación de porqueriza	Unidad	2

#### 1.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	PRODUCTO
76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



## 2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 2.1. NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato de Mantenimiento
- 2.2. PLAZO DE EJECUCION: Quince (15) Días, a partir de la fecha del acta de inicio.
- 2.3. SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo del rector o quien este delegue.
- 2.4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS: Disponibilidad en el rubro 2.21.8.1.1.2 Mantenimiento de equipos – Rec Gratuidad
- 2.5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN  
El presente proceso de selección se realizará a través de la modalidad régimen especial de contratación inferior a 20 SMMLV por invitación pública a través de la pagina web institucional [www.colmunagro.edu.co](http://www.colmunagro.edu.co) de la institución de conformidad con los artículos 12 y 13 de la LEY 715 2001 y el reglamento de contratación de la institución educativa
- 2.6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De este modo, se estima que para la prestación del servicio se requiere de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (5.270.000.00). Siendo éste el presupuesto disponible para realizar la contratación, el cual se encuentra disponible en el rubro 2.21.8.1.1.2 Mantenimiento de equipos – Rec Gratuidad y Amparado por el Certificado Presupuestal No 0015 del 11 de Junio de 2020.
- 2.7. FORMA DE PAGO: la Institución Educativa pagará al contratista así: CONTRA - ENTREGA previa certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción por parte del rector, o el supervisor asignado, debiendo entregar informe de actividades realizadas, acta de liquidación, soporte de pago de seguridad social, cuenta de cobro o factura y soporte de pago de estampillas.

## 3. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LA OFERTA O LA DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO:

### 3.1. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

**LA ENTIDAD** rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- a) Si la **Oferta NO** la suscribe el **PROPONENTE** persona natural o el representante Legal de la persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal o el apoderado constituido para el efecto. Igualmente se rechazará cuando el Representante Legal no se encuentre debidamente autorizado para

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: [colmunagro@gmail.com](mailto:colmunagro@gmail.com)



presentar la OFERTA de acuerdo con los estatutos de sociales o con el acuerdo de integración del Consorcio o Unión Temporal.

b) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

c) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.

d) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para este mismo PROCESO.

e) Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sociedades de objeto único que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para la presente convocatoria.

f) Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria.

g) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de corregir, aclarar o adjuntar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo y condiciones indicadas por la Entidad.

h) Cuando en la propuesta se presenten inconsistencias o imprecisiones o información que no corresponda con la realidad y que sean determinantes para la calificación y comparación de las propuestas. Lo anterior procederá cuando el proponente no haya logrado aclarar o explicar satisfactoriamente el asunto en cuestión o cuando LA ENTIDAD luego de cotejar o hacer las averiguaciones respectivas, no logre aclarar las inconsistencias, o luego de solicitársele no las aclarare en el plazo indicado por la Administración, luego de formulada y comunicada la solicitud.

i) Cuando el proponente aparezca reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría.

j) En caso que en el certificado de antecedentes disciplinarios o en el certificado judicial conste que el proponente o alguno de los integrantes de la sociedad, consorcio o unión temporal presenta antecedentes disciplinarios o penales vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

k) Cuando no se presente la Propuesta económica por la persona natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente.

l) Cuando no se coteje uno o varios ítem solicitados en el objeto de acuerdo a cantidades o cuando se varíen las cantidades, descripción y/o unidades de los ítems con respecto a las presentadas por LA ENTIDAD.

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



m) Cuando el valor total verificado y corregido (ajustado al peso) de la propuesta exceda el presupuesto oficial indicado en esta convocatoria.

### 3.2. CAUSALES DECLARATORIA DESIERTA

El INSTITUCION EDUCATIVA, declarará desierto el Proceso en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.
2. Cuando ninguna de las propuestas presentadas se ajuste a los requerimientos contenidos en la presente INVITACION PUBLICA.

### 4. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación pública	17 de Junio de 2020	Pagina web <a href="http://www.colmunagro.edu.co">www.colmunagro.edu.co</a>
Las propuestas se recibirán desde y hasta (cierre)	Desde las 07:00 a.m. del 17 de Junio de 2020 hasta las 7:00am . del día 18 de Junio de 2020	Correo electrónico: <a href="mailto:colmunagro@gmail.com">colmunagro@gmail.com</a>
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos y radicado de observaciones a la evaluación	18 de Junio de 2020	Correo electrónico: <a href="mailto:colmunagro@gmail.com">colmunagro@gmail.com</a>
Publicación del informe de evaluación y respuesta a observaciones	18 de Junio de 2020	Pagina web: <a href="http://www.colmunagro.edu.co">www.colmunagro.edu.co</a>
Firma de contrato	19 de Junio de 2020	Pagina web: <a href="http://www.colmunagro.edu.co">www.colmunagro.edu.co</a> y Página web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
<b>5. CORRESPONDENCIA Y RECIBO DE OFERTAS</b>		

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: [colmunagro@gmail.com](mailto:colmunagro@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
Institución Educativa  
**AGROPECUARIO MUNICIPAL**

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018  
Arauca-Arauca



Atendiendo las indicaciones dado que el gobierno nacional según Decreto 749 del 28 de mayo de 2020 y la directiva presidencia No 003 del 22 de mayo del 2020 Artículo 1: Aislamiento, Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la republica de Colombia a partir de las cero horas (00 am del día 01 de junio hasta las cero horas (00 horas del día 01 de julio de 2020). En el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus covid-19 por el cual se prorroga el aislamiento preventivo obligatorio, acogiéndonos a las disposiciones que dicte el gobierno nacional.

Circular interna No 037 de 2020 emitida por la gobernación de Arauca , para servidores públicos, contratistas, personas naturales de prestación de servicios y entes descentralizados.

Dadas las consideraciones anteriores:

Las propuestas deberán ser remitidas al correo institucional [colmunagro@gmail.com](mailto:colmunagro@gmail.com) en teniendo en cuenta el cronograma establecido.

Deberán organizar e identificar todos los soportes o documentos remitidos para efectos de guardar correo electrónico y evidencia de radicación, la propuesta Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico presentar la propuesta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas,

La oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.

Deberán organizar e identificar todos los soportes o documentos remitidos para efectos de guardar correo electrónico y evidencia de radicación, la propuesta Deberán formularse en valores unitarios por ítem y total, nombre del proponente, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico presentar la propuesta económica, favor anexar los documentos que componen los requisitos mínimos habilitantes con el fin de agilizar la revisión de los mismos.

Solo se aceptan las propuestas que se presenten hasta la fecha y hora señalada en el cronograma. Después de esta hora y fecha límite no se recibirán propuestas,

La oferta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado de las uniones temporales, anexando los documentos que acrediten su condición.

## **6. REQUISITOS HABILITANTES**

### **6.1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:**

### **"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: [colmunagro@gmail.com](mailto:colmunagro@gmail.com)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
Institución Educativa  
**AGROPECUARIO MUNICIPAL**

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018  
Arauca-Arauca



**Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:**

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días con fecha de renovación del 2020, donde acredite en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto contractual
4. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
5. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
6. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal
7. Certificado de antecedentes fiscales del representante legal
8. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
9. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
10. El proponente deberá acreditar copia del documento que acredite el régimen tributario al que pertenece (RUT)
11. Experiencia: Deberá acreditar mediante certificación, contrato firmado, o acta de liquidación la experiencia de mínimo 1 contrato cuyo objeto este relacionado con el objeto que se pretende ejecutar.
12. Acreditar el pago al día de aportes al sistema de seguridad social y pensión.

**6.2. Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:**

1. Carta de presentación de la oferta (Anexo N 1)
2. Presentar propuesta económica (Anexo 2)
3. Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días con fecha de renovación del 2020, donde acredite en su objeto social actividades directamente relacionadas con el objeto contractual.
4. Fotocopia del RUT de la persona jurídica
5. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
6. El proponente debe presentar una Declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades (Anexo 3)
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal
8. Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y su representante legal
9. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal
10. Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)
11. Experiencia: Deberá acreditar mediante certificación, contrato firmado, o acta de liquidación la experiencia de mínimo 1 contrato cuyo objeto este relacionado con el objeto que se pretende ejecutar.
12. Acreditar el pago al día de aportes al sistema de seguridad social y pensión, mediante certificación firmada por representante legal o revisor fiscal.

**NOTA1:** Estos requisitos serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se informará y evaluará y adjudicará al oferente que se ubique en el segundo lugar

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Departamento de Arauca  
Institución Educativa  
**AGROPECUARIO MUNICIPAL**

DANE: 381001002035 ICFES: 050302 NIT: 800170889-0  
RESOLUCIÓN No 2988 DE 26 OCTUBRE DE 2018  
Arauca-Arauca



en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes.

**NOTA2:** De presentarse una única propuesta se deja constancia que la misma será verificada y podrá ser adjudicada de cumplir con los requisitos habilitantes solicitados.

El Oferente resultante deberá Copia de certificación bancaria para tramitar pago.

## 7. GARANTIAS

Los riesgos de la contratación son los normales, y teniendo en cuenta teniendo Elementos mínimos del estudio previo, Decreto 1082 de 2015 (Contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía) y según lo establecido en el manual de contratación de la INSTITUCION EDUCATIVA No serán obligatorias las garantías en los siguientes casos y entre ellos Los contratos celebrados por el procedimiento de contratación inferior a 20 SMMLV.

Para este proceso no se exigirá garantía alguna.

La institución educativa Agropecuario Municipal, convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación.

Arauca a los 12 de junio de 2020

**CARLOS EDUARDO RAMIREZ**  
Rector

Proyectó: Adriana Correa

**"SEMBRANDO FUTURO"**

Sede: Km. 7 Vía Caño Limón, Vereda Mata de Gallina - Cel. 3176698814

Email: colmunagro@gmail.com